



# Resolución Directoral

## N° 00011-2023-ENSFJMA/DG-SG

Lima, 6 de enero de 2023

**VISTOS:** el Informe N° 00004-2023-ENSFJMA/DG-DA y anexo; así como el Informe N° 489-2022-ENSFJMA/DG-DA-PA; y demás documentos que se acompañan.

### CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Académica es el órgano de línea encargado de planificar, organizar, desarrollar, monitorear y evaluar las actividades y servicios académicos que realiza la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas para la formación profesional y capacitación de su estudiantes, egresados y público en general;

Que, siendo la finalidad normar las acciones de carácter técnico-pedagógico y administrativas, que permitan ejecutar, supervisar y evaluar las acciones educativas que garanticen el normal funcionamiento del desarrollo de las actividades académicas del año 2023 para la carrera de Educación Artística – Modalidad Especial de Ingreso y Estudios y Programa Académico de Segunda Especialidad en Educación Artística, Especialidad Folklore, Mención Danza y Música;

Que, con Informe N° 489-2022-ENSFJMA/DG-DA-PA de fecha 30 de diciembre de 2022, la Coordinación de los Programas Autofinanciados remite a la Dirección Académica la propuesta del Calendario Académico 2023 que contempla los procesos académicos a desarrollar para la carrera de Educación Artística – Modalidad Especial de Ingreso y Estudios y Programa Académico de Segunda Especialidad en Educación Artística;

Que, con documento del Visto, el Director Académico solicita la aprobación del Calendario Académico 2023 para la carrera de Educación Artística – Modalidad Especial de Ingreso y Estudios y Programa Académico de Segunda Especialidad en Educación Artística, Especialidad Folklore, Mención Danza y Música de los Programas Autofinanciados;

Que, mediante Informe N° 00010-2023-ENSFJMA/DG de fecha 4 de enero de 2023, la Directora General contando con los informes favorables de la Dirección Académica y la Coordinación de los Programas Autofinanciados, autoriza expedir la resolución direccional que aprueba el Calendario Académico 2023 para la carrera de Educación Artística – Modalidad Especial de Ingreso y Estudios y Programa de Segunda Especialidad en Educación Artística de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas;

Estando a lo informado y visado por el Director Académico y Director de la Oficina de Administración;

**EXPEDIENTE:** DG2022-INT-0015478

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinad\\_ensf/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: 611DE9



De conformidad con el Decreto Supremo N° 054-2002-ED, Reglamento General de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas; Ley N° 29292, Ley que confiere el rango universitario a la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas, a otorgar en nombre de la Nación el Grado de Bachiller y los Títulos de Licenciados respectivos y la Resolución N° 0086-2010-ANR, Declara que la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas, ha organizado los respectivos planes de estudios de las carreras de Educación Artística y Artista Profesional en Folklore, con mención en Danza y Música, respectivamente; y Resolución N° 1237-2013-ANR, que aprueba la creación y funcionamiento del Programa Académico de Segunda Especialidad en Educación Artística, Especialidad Folklore, Menciones Danza y Música;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- APROBAR** el **CALENDARIO ACADÉMICO 2023**, para la carrera de Educación Artística - Modalidad Especial de Ingreso y Estudios y Programa Académico de Segunda Especialidad en Educación Artística de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas, que en Anexo adjunto forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

**Artículo 2°.- ENCARGAR** a la Dirección Académica y Dirección de Administración el cumplimiento e implementación de la presente Resolución Directoral.

**Artículo 3°.- DISPONER**, que la Secretaría General publique la presente resolución en el portal institucional y se notifique a las instancias pertinentes para los fines correspondientes.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

Escuela Nacional Superior de Folklore  
José María Arguedas  
  
Mg. ANA DEL SOCORRO POLO VÁSQUEZ  
Directora General

EXPEDIENTE: DG2022-INT-0015478

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinad\\_ensf/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: 611DE9





## Anexo

# CALENDARIO ACADÉMICO 2023 PROGRAMAS AUTOFINANCIADOS

Resolución Directoral N° 00011-2023-ENSFJMA/DG-SG

## CARRERA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA, MODALIDAD ESPECIAL DE INGRESO Y ESTUDIOS Y PROGRAMA ACADÉMICO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA

### Admisión 2023-I (Paea Meie)

- Inscripción examen de admisión : Del 1 de febrero al 9 de marzo
- Inscripción extemporánea : 10 de marzo
- Examen de Admisión : 11 y 12 de marzo
- Publicación de ingresantes : 13 de marzo
- Entrega de Constancias de Ingreso : 16 de marzo

### Admisión 2023-I (Segunda Especialidad)

- Inscripción examen de admisión : Del 1 de febrero al 16 de marzo
- Inscripción extemporánea : 17 de marzo
- Examen de Admisión : 18 y 19 de marzo
- Publicación de ingresantes : 20 de marzo
- Entrega de Constancias de Ingreso : 23 de marzo

## SEMESTRE ACADÉMICO 2023-0

### Ciclo de Subsanción y Nivelación 2023-0:

- Preinscripción : Hasta el 6 de enero
- Publicación de horarios : Del 3 al 6 de enero
- Matrícula : Del 9 al 13 de enero
- Inicio de clases : 16 y 17 de enero
- Término de clases : 3 de marzo
- Entrega de registros : 6 de marzo
- Publicación de notas : 7 de marzo

### Traslado interno, cambio de carrera, mención o instrumento

- Presentación de solicitudes : Hasta el 3 de febrero
- Evaluación de expedientes : Del 6 al 10 de febrero
- Publicación de aptos : 13 de febrero
- Derecho de pago : 14 y 15 de febrero
- Evaluaciones : 20 de febrero
- Entrega de Resolución Directoral : 24 de febrero



### **Reactualización de matrícula**

#### **(Para estudiantes que no cuentan con R.D. de Licencia de Estudios)**

- Presentación de solicitudes : Hasta el 13 febrero
- Evaluación de expedientes : Del 14 al 17 de febrero
- Publicación de aptos : 20 de febrero
- Entrega de Resolución Directoral : 27 de febrero

## **SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I**

### **Matrícula (Virtual) 2023-I:**

- Matrícula por ciclo : Del 27 febrero al 16 de marzo
- Matrícula de Ingresantes, Reingresantes : Del 17 al 24 de marzo  
(Ya cuenta con Resolución Directoral de Licencia) y  
Reactualización de matrícula (Solicitaron recién emisión de R D)
- Matrícula por curso : Del 22 al 24 de marzo
- Matrícula extemporánea por ciclo y curso : Del 27 al 29 de marzo
- Pago y validación de matrícula regular : Del 28 de febrero al 25 de marzo
- Pago y validación de matrícula extemporánea : Del 28 al 30 de marzo

### **Actividades académicas:**

- Reunión Técnico Pedagógico : 7 de marzo
- Elaboración de sílabo y material educativo : Del 8 al 10 de marzo
- Ingreso de Sílabo en la plataforma docente : Hasta el 18 de marzo
- Publicación de directiva de clases 2023-I : 14 de marzo
- **Inicio de clases : 27 de marzo**
- **Finalización de clases : 15 de Julio**

### **Evaluaciones e ingreso de notas a la Plataforma Virtual:**

- Evaluación parcial : Del 15 al 20 de mayo
- Evaluación final - Cursos teóricos : Del 3 al 8 de junio
- Evaluación final de Práctica Profesional : Del 3 al 8 de junio
- Evaluación final Talleres de danza y música : Del 10 al 14 de julio
- Evaluación final Grupal Artístico de Danza y Música : 15 de julio
- Publicación de notas : 18 de julio

### **Retiro del ciclo o cursos / Reserva de Matrícula /Licencia de Estudios:**

- Recepción de solicitudes : Hasta el 28 de abril
- Evaluación de expedientes : Del 2 al 5 de mayo
- Publicación de aptos y entrega de R.D. : 8 de mayo

### **Convalidación de cursos:**

- Recepción de solicitudes : Hasta el 10 de abril
- Evaluación de expedientes : Del 11 al 14 de abril
- Publicación de aptos : 17 de abril
- Entrega de R.D. y pago de convalidación : Hasta el 27 de abril

### **Revisión de Plan de Tesis, Tesis y Trabajo Académico**

- Presentación de Plan de Tesis, Tesis y Trabajo Académico : Del 23 de enero al 1 de diciembre

### **Examen Extraordinario de Subsanación:**

- Presentación de solicitudes : Hasta el 19 de mayo
- Evaluación de expedientes : Del 22 al 26 de mayo



- Publicación de aptos : 29 de mayo
- Entrega de R.D. y pago por examen : Del 29 de mayo al 2 de junio
- Entrega de balotarios : Hasta el 5 de junio
- Fecha de examen : Del 12 al 15 de junio

#### **Reclamo de notas (Promedio final)**

- Recepción de solicitudes : Del 17 al 19 de julio
- Evaluación de solicitudes : Del 20 al 21 de julio
- Notificación al estudiante : 24 de julio

### **SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II**

#### **Admisión 2023-II (Paea Meie)**

- Inscripción examen de admisión : Del 1 de junio al 2 de agosto
- Inscripción extemporánea : 3 de agosto
- Examen de Admisión : 5 y 6 de agosto
- Publicación de ingresantes : 7 de agosto
- Entrega de Constancias de Ingreso : 9 de agosto

#### **Admisión 2023-II (Segunda Especialidad):**

- Inscripción examen de admisión : Del 1 de junio al 9 de agosto
- Inscripción extemporánea : 10 de agosto
- Examen de Admisión : 12 y 13 de agosto
- Publicación de ingresantes : 14 de agosto
- Entrega de Constancias de Ingreso : 16 de agosto

#### **Matrícula (Virtual) 2023-II:**

- Matrícula por ciclo : Del 31 de julio al 18 de agosto
- Matrícula de Ingresantes, Reingresantes : Del 9 al 18 de agosto  
(Ya cuenta con Resolución Directoral de Licencia) y  
Reactualización de matrícula (Solicitaron recién emisión de R D)
- Matrícula por curso : Del 14 al 18 de agosto
- Matrícula extemporánea por ciclo y curso : Del 21 al 24 de agosto
- Pago y validación de matrícula regular : Del 1 al 19 de agosto
- Pago y validación de matrícula extemporánea : Del 22 al 25 de agosto

#### **Actividades académicas:**

- Reunión técnico pedagógico : 7 de agosto
- Elaboración de sílabo y material educativo : Del 9 al 11 de agosto
- Ingreso de Silabo en la Plataforma : Hasta el 14 de agosto
- Publicación de directiva de clases 2023-II : 14 de agosto
- **Inicio de clases : 21 de agosto**
- **Finalización del ciclo : 9 de diciembre**
- Procesamiento de información para la Evaluación integral al docente : Del 11 al 15 de diciembre

#### **Evaluaciones e Ingreso de notas a la plataforma virtual:**

- Evaluación parcial : Del 9 al 14 de octubre
- Evaluación final - Cursos teóricos : Del 27 de noviembre al 2 de diciembre
- Evaluación final Práctica Profesional : Del 4 al 9 de diciembre
- Evaluación final Talleres de danza y música : Del 4 al 9 de diciembre
- Evaluación final Grupal Artístico de Danza y Música : 9 de diciembre
- Publicación de notas : 12 de diciembre





**Retiro de ciclo o cursos / Licencia de Estudios:**

- Recepción de solicitudes : Hasta el 15 de setiembre
- Evaluación de expedientes : Del 18 al 21 de setiembre
- Publicación de aptos y entrega de R.D. : 29 de setiembre

**Convalidación de cursos:**

- Recepción de solicitudes : Hasta el 15 de setiembre
- Evaluación de expedientes : Del 18 al 22 de setiembre
- Publicación de aptos : 26 de setiembre
- Entrega de R.D. y pago de convalidación : Hasta el 29 de setiembre

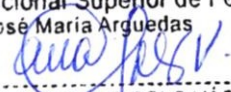
**Examen Extraordinario de Subsanación:**

- Presentación de solicitudes : Hasta el 6 de octubre
- Evaluación de expedientes : Del 9 al 13 de octubre
- Publicación de aptos : 16 de octubre
- Entrega de R.D. y pago por examen : 20 de octubre
- Entrega de balotarios : Del 23 al 27 de octubre
- Fecha de examen : Del 30 de octubre al 3 de noviembre

**Reclamo de notas (Promedio final)**

- Recepción de solicitudes : 11 y 12 de diciembre
- Evaluación de solicitudes : Del 13 al 15 diciembre
- Notificación al estudiante : 18 de diciembre

Escuela Nacional Superior de Folklore  
José María Arguedas



Mg. ANA DEL SOCORRO POLO VÁSQUEZ  
Directora General